



**Valor de Inscripción \$ 3.137,20 (VALOR 2022,
la tarifa varía anualmente)**

**REGISTRO DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS
ANEXO I
EMPRESAS UNIPERSONALES**

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA ALTA DE INSCRIPCIÓN

1. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio multilateral (CM 01), según corresponda, última declaración jurada y pago.
2. Inscripción en AFIP y último pago de Jubilación Autónoma o Monotributo, según corresponda.
3. Declaración Jurada de Cargas Sociales (**F931**), con A.R.T y último pago, en caso de contar con personal.
4. Estado de cuenta tributaria (AFIP.) **Entrar en AFIP con clave fiscal – sistema de ctas tributarias- Print Pantalla. En caso de tener deuda detalle de la misma.**
5. Certificado de Libre de deuda registrada, expedida por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La misma se solicita vía web: **www.rdam.mjus.gba.gob.ar**
6. Nota con carácter de Declaración Jurada de no ser deudor moroso del Estado Provincial o Municipal.
7. Nota con carácter de Declaración Jurada de no registrar antecedentes o sanciones por incumplimiento de contratos con organismos estatales, provinciales y/o empresas del estado.
8. Constancia de Habilitación Municipal, en el lugar de origen.

* TODA LA INFORMACION DEBE SER ACOMPAÑADA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR

* *Una vez inscripto, el proveedor asume el compromiso de mantener actualizados los datos consignados y la documentación presentada.*

.....

NOTA: Luego de realizar la inscripción como Proveedor, deberán pasar por la Tesorería Municipal (Belgrano 1342, entre piso) a los efectos de retirar el formulario de Registro de Beneficiarios y Poderes, sin el cual la Tesorería no efectuará pagos.

DIRECCION de COMPRAS, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel, **teléfono (011) 6091-7170 INT 6730**, e-mail **compras@msm.gov.ar** horario de atención 08.00 a 13.00 hs.